

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2228

COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: **Resolución** 2.926/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la que se autoriza el cobro del servicio de información que prestan las empresas telefónicas. Adopción de medidas para su derogación.

1. **Agüero.** (19-D.-2007.)
2. **Canteros.** (474-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Agüero y el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga evaluar la derogación de la resolución 2.926/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la que se autoriza a las empresas proveedoras del servicio telefónico al cobro del servicio 110; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de derogar la resolución 2.926/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la que se autoriza a las empresas proveedoras del servicio te-

lefónico al cobro de las llamadas que se realicen al servicio de información 110 que prestan las mismas.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Oswaldo M. Nemirovsci. – Daniel R. Kroneberger. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Nora A. Chiacchio. – Jorge E. Coscia. – Juliana Di Tullio. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Agüero y el proyecto de declaración del señor diputado Canteros, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga evaluar la derogación de la resolución 2.926/99 de la Secretaría de Comunicaciones, por la que se autoriza a las empresas proveedoras del servicio telefónico al cobro del servicio 110. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, en forma unificada, con modificaciones como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTES

2

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Jefatura de Gabinete y Secretaría de Comunicaciones de la Nación, se evalúe la derogación de la resolución de la Comisión Nacional de Comunicaciones 2.926/99 en la que autorizan a las empresas proveedoras del servicio telefónico al cobro de las llamadas que se realicen al servicio de información 110 que prestan las mismas.

*Elda S. Agüero.***Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Jefatura de Gabinete, Secretaría de Comunicaciones de la Nación, evalúe derogar la resolución 2.926 de 1999, de esa dependencia, correspondiente al servicio de información 110 que prestan las empresas telefónicas.

Gustavo J. A. Canteros.